



Jurado del Premio Nacional de Cultura "Gestión y Promoción Cultural" 2024

Acta No.04: Acta cuatro correspondiente a la sesión de selección de la persona u organización ganadora del galardón del Premio Nacional de Gestión y Promoción Cultural, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del martes catorce de enero del dos mil veinticinco, por medio de la plataforma virtual zoom. -----

Miembros presentes: Daniela Ramírez Meneses cc. Meneses Contreras (Presidencia y representante del Ministerio de Cultura y Juventud), Annaliese López Reyes (secretaria, representante Asociaciones Culturales), Laura Ortiz Cubero (representante Universidad Nacional), Elena Castillo Ulate (representante Tecnológico de Costa Rica) y Walter Antillón Montealegre (representante Universidad de Costa Rica). -----

ARTÍCULO N° 1: Orden del día

Se hace lectura del orden del día para la presente sesión: 1. Comprobación del quórum, 2. Lectura del acta anterior, 3. Revisión final de la preselección de postulantes, 4. Criterios de selección y decisión final. -----

ACUERDO N° 1. Aprobar por unanimidad el orden del día propuesto para la sesión del martes catorce de enero del dos mil veinticinco. **Acuerdo** -----

ARTÍCULO N° 2: Aprobación del acta anterior:

Se hace lectura del acta anterior y de las postulaciones revisadas en la sesión No.3.

ACUERDO N° 2. Se aprueba sin observaciones. **Acuerdo** -----

ARTÍCULO N° 3: Revisión final de la preselección de postulantes:

Se realizó un repaso de las personas u organizaciones postulantes al Premio Nacional de Cultura "Gestión y Promoción Cultural" 2024, tomando en cuenta las discusiones entabladas en las sesiones anteriores y de acuerdo con los criterios de cada una y



Jurado del Premio Nacional de Cultura "Gestión y Promoción Cultural" 2024

cada uno de los miembros del jurado seleccionador, se realizó una preselección de posibles ganadores. -----

Las personas u organizaciones preseleccionadas son: Asociación Vergel Cultural, Asociación REM Arte Social y Movimiento, Teresita Borge Céspedes, Asociación Nacional de Trabajadores de la Danza (ANATRADANZA), Colectivo La Ofensiva, Nuria María Guevara Campos, Luz Marina Centeno Sorio, y, Marta Eugenia Rojas Rojas. ---

ACUERDO N° 3. Se acuerda considerar lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 9211, el concepto de gestión sociocultural de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud, así como, los criterios propios de cada miembro del jurado; esto a fin de seleccionar a la persona u organización ganadora de este galardón. **Acuerdo** -----

ARTÍCULO N° 4: Criterios de selección y decisión final:

Según lo acordado en el artículo 3 de la presente acta, y considerando que:

1. Denota un compromiso cultural y social con la comunidad que habita el territorio nacional desde las gestiones locales y regionales.
2. Evidencia una sostenibilidad en el tiempo con el trabajo realizado y las gestiones estratégicas implementadas (enlaces).
3. Demuestra la posibilidad del desarrollo humano a través de los procesos socioculturales, así como el fomento del bien público desde su vinculación con la cultura.
4. Contribuye desde su quehacer a la organización, participación, equidad e inclusión social.
5. Promociona el ejercicio de los Derechos Culturales desde la gestión sociocultural y sus múltiples vertientes.
6. Se identifica un vínculo comunitario y pertinencia con el contexto en el que se desarrolla, generado un impacto importante en las comunidades.

ACUERDO N° 4. El presente jurado acuerda otorgar el Premio Nacional de Cultura "Gestión y Promoción Cultural" 2024 a Teresita Borge Céspedes y Asociación Vergel



Jurado del Premio Nacional de Cultura "Gestión y Promoción Cultural" 2024

Cultural, por su gran labor dentro de la gestión y promoción cultural durante todo este tiempo, la cual ha sido de gran relevancia para la comunidad. -----

Asimismo, se acuerda dar una mención honorífica a Asociación REM Arte Social y Movimiento, por el trabajo realizado y la importante labor de sistematización de procesos que mantienen. **Acuerdo** -----

Cierre:

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con diez minutos.

Firmas:

Daniela Ramírez Meneses cc. Meneses Contreras Presidencia, representante del Ministerio de Cultura y Juventud	
Annaliese López Reyes Secretaria, representante Asociaciones Culturales	
Laura Ortiz Cubero Representante Universidad Nacional	
Elena Castillo Ulate Representante Tecnológico de Costa Rica	
Walter Antillón Montealegre Representante Universidad de Costa Rica	